



Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de Informes y Evaluaciones Externas

**Anexo F**

Posición Institucional

**Nombre de la Dependencia/Entidad:**

**Promotora de Eventos Artísticos, Culturales y  
de Convenciones del Estado de Campeche**

**Nombre del programa evaluado:**

**030 Promoción Turística, ejercicio fiscal 2022.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023 para los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, Programas Presupuestarios y otros Programas Estatales Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche y su cronograma de ejecución de Evaluaciones Externas a realizar por las Secretarías, Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades Paraestatales, la Secretaría de Turismo de la Administración Pública del Estado de Campeche y la Promotora de Eventos Artísticos, Culturales y de Convenciones del Estado de Campeche (PROEVENTOS CAMPECHE), contrató el servicio profesional para la Evaluación de Diseño para el Programa Presupuestario (Pp) 030 Promoción Turística, ejercicio fiscal 2022.

El objetivo de esta Evaluación es analizar y valorar el diseño del Programa Presupuestario (Pp) 030 Promoción Turística, con la finalidad de proveer información que retroalimente a su diseño, gestión y resultados, y cuyos objetivos específicos fueron analizar la justificación de la creación y diseño del Programa; identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención; analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional, identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas; e identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales y/ o federales, a efecto de instrumentar mejoras.

Derivado del resultado de esta evaluación plasmado en el Informe Final del Evaluador Externo y en apego a lo señalado en el numeral 41 del PAE 2023 que a la letra dice “A partir del análisis de los ASM, se deberá emitir el documento de opinión de la dependencia o entidad (Posición Institucional), respecto al Informe del Evaluador sobre el programa presupuestario analizado, considerando su opinión fundada bajo los criterios de claridad, relevancia, justicia y factibilidad, respecto de los resultados y los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivados de dichas evaluaciones”, la Secretaría de Turismo y la Promotora de Eventos Artísticos, Artísticos, Culturales y de Convenciones del Estado de Campeche, han decidido presentar por separado el Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, por lo que a continuación se presenta la Opinión Institucional de la Promotora de Eventos Artísticos, Artísticos, Culturales y de Convenciones del Estado de Campeche, respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas y recomendaciones contenidas en la Evaluación de Diseño para el Ejercicio Fiscal 2022 del Programa Presupuestario (Pp) 030 “Promoción Turística”, considerado en el Programa Anual de Evaluación 2023.



**1. Comentarios Generales**

- ✦ Para el desarrollo de la Evaluación, se llevó a cabo una metodología en donde predominó el estudio de gabinete debido a la naturaleza de la misma, tomando como referencia la información proporcionada por la Secretaría de Turismo y la Promotora de Eventos Artísticos, Culturales y de Convenciones del Estado de Campeche, con base en la información recolectada de cada uno de los apartados, se realizó una valoración global del programa resaltando sus principales resultados, fortalezas y retos, así como, las recomendaciones más relevantes.
- ✦ La recolección de la información se realizó de conformidad a lo planteado en la propuesta técnica del Evaluador, destacando que se realizaron 6 sesiones de focus group con las y los encargados de ejecutar los procesos operativos, de promoción y enlace del Programa Presupuestario 030, a fin de contestar las 30 preguntas distribuidas en los 7 apartados de los criterios metodológicos de la evaluación.
- ✦ Se considera que el evaluador externo realizó el proceso de evaluación según lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Otros Programas Estatales de la Administración Pública, así como al Cronograma de Ejecución del Programa Anual de Evaluación 2023.
- ✦ La atención de las áreas de oportunidad identificadas a través del proceso de evaluación fortalecerá el Diseño del Programa Presupuestario, lo que permitirá obtener información relevante a través de los resultados reportados en ejercicios subsecuentes

**2. Comentarios Específicos**

De conformidad con el numeral 9 de los mecanismos para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), se analizaron los hallazgos y conclusiones de la Evaluación de Diseño, encontrando relevantes, factibles, claras y debidamente justificadas las siguientes:

Recomendación	Se acepta (Sí/No)	Comentarios de las Unidades Administrativas en relación con la adopción o no, del resultado recomendado.
1. Toda vez que se está consolidando el hecho de superar las difíciles condiciones socioeconómicas que dejó la pandemia causada por el COVID-19. Es prioritario establecer plazos periódicos para el monitoreo, la revisión y actualización del contexto de la industria turística, para estar en condiciones óptimas de identificar las amenazas y oportunidades que se van desarrollando y presentando en el entorno; con el propósito de anticiparse y posicionarse con una ventaja competitiva en el mercado.	NO	Se considera que no es necesario modificar el árbol de problemas y el árbol de objetivos de la relación causa y efecto, derivado que se encuentra debidamente identificado la necesidad prioritaria del Programa.
2. Considerar la pertinencia de establecer un sistema racional y de esfuerzos cooperativos entre la Secretaría de Turismo y PROEVENTOS CAMPECHE, a fin de consolidar la coordinación	NO	Se considera que esta bien planteado el Fin y Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).



intersectorial que han venido impulsando desde el inicio de esta administración pública.		
3. Realizar una consultoría externa de estudio de mercado, para generar un plan nacional e internacional de marketing a fin de segmentar el mercado de la industria turística en Campeche y estar en una situación privilegiada para posicionarse con una ventaja competitiva en el mercado.	NO	La Promotora considera que tiene segmentado su mercado, para cada Recinto que administra, el cual es el turismo de Reuniones, donde se ha implementado una estrategia en marketing, siendo está a través de campañas de publicidad en redes sociales como es Facebook, Instagram y twitter, entre otros medios de información.
4. Dar seguimiento puntual a la puesta en marcha del Programa Sectorial de Desarrollo Económico con Visión al Futuro 2022-2027, ya que se cuenta con este importante documento estratégico, para vincular y operativizar los objetivos estratégicos y líneas del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.	NO	El Programa Sectorial de Desarrollo Económico con Visión al Futuro 2022-2027, se encuentra vinculado al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.
5. Establecer un sistema de mejora continua que contribuya a identificar las buenas prácticas administrativas para la definición de un Padrón de beneficiarios, así como sus mecanismos de atención; y que éstos sean compartidos al interior del personal de la Secretaría de turismo y de la de PROEVENTOS CAMPECHE. Así como con las demás dependencias de gobierno que conforman el sistema de gobierno de la administración pública del Estado de Campeche, a fin de robustecer los esfuerzos nacionales y cooperativos que realiza el gobierno de Campeche para crear valor público en beneficio de los ciudadanos.	NO	La Promotora contabiliza los ingresos por arrendamiento y estos forman parte del padrón de clientes (beneficiarios) y a través de las políticas de contratación es el procedimiento a seguir para la obtención del servicio.
6. Considerar la construcción de una nueva MIR que esté estrechamente relacionada y vinculada con el nuevo Programa Sectorial Desarrollo Económico con Visión al futuro 2022-2027, a fin de robustecer la capacidad de respuesta para aumentar la cobertura de población atendida.	SÍ	Se considera pertinente actualizar la MIR, en los supuestos de cada uno de los componentes y actividades.
7. Esta es una buena práctica administrativa que se debería documentar y compartir con todo el sistema de la administración pública del gobierno del Estado de Campeche, a fin de que sea implementada como una política transversal de gobierno estatal.	NO	Practica administrativa que por Ley se debe de cumplir, por la rendición de cuentas y la transparencia de los recursos como entidad ejecutora del Gasto.



8. Se recomienda acordar y establecer plazos periódicos de 24 meses para el monitoreo, la revisión y actualización del problema en el contexto de la industria turística, a fin de valorar el impacto que la cadena de valor público del Pp 030 está realizando en la evolución, resolución y alcance del propósito planteado; así como reinterpretar las amenazas y oportunidades que se van desarrollando y presentando en el entorno.	NO	La necesidad prioritaria que busca resolver el Programa Presupuestal 030 se encuentra identificado, esto se deriva del monitoreo que se realizan a las actividades implementadas en la promotora por lo que se está generando el impacto esperado en la consecución del Propósito del Programa Presupuestal 030.
9. Programar en el próximo PAE la Evaluación de consistencia y resultado, a fin de analizar a fondo la capacidad organizacional instalada, así como la capacidad organizacional y de gestión de las Unidades Responsables.	SI	Se considera necesario programar la realización de una Evaluación de consistencia y resultado, para analizar la capacidad organizacional de la Entidad.
10. El personal responsable para esta actividad ha realizado esfuerzos extraordinarios para definir las poblaciones – potencial y objetivo-sin alcanzar cuantificarla con éxito, debido a la ausencia, hasta ahora, de una metodología o un estudio de mercado que les ayude a definir y encontrar este dato.	NO	A través de la metodología de encuestas, entrevistas y consulta de fuentes oficiales, se ha podido identificar la población potencial en materia de arrendamiento de espacios en el sector turismo de reuniones, congresos y convenciones.
11. Realizar un trabajo de concientización entre el sistema de la administración pública estatal y municipal, a fin de poner en valor los esfuerzos racionales y cooperativos que los equipos de funcionarias y funcionarios públicos de las Unidades Responsables del Programa realizan para lograr los resultados esperados.	NO	La concientización se implementa a través de la existencia del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, del Programa Sectorial 2022-2027, desarrollo Económico con visión al futuro y del Programa Institucional 2022-2027 de Turismo de Reuniones.
12. Es altamente deseable que se inicie una fase de capacitación constante al personal de las Unidades Responsables para que conozcan los documentos estratégicos, a fin de consolidar la capacidad de respuesta instalada en la Secretaría de Turismo y en PROEVENTOS CAMPECHE.	NO	Las unidades responsables que tienen a su cargo un indicador, conocen el marco regulatorio para llevarse a cabo la ejecución del Programa 030.
13. Construir un Observatorio Turístico, que entre sus funciones se considere la de establecer un sistema de mejora continua que contribuya a identificar y difundir las buenas prácticas administrativas y que éstas sean compartidas tanto al interior	NO	PROEVENTOS CAMPECHE, por ser un Organismo creado con el objeto de arrendar espacios no tiene facultad para convocar, crear o proponer políticas públicas en materia de turismo.



del sistema gubernamental, como al exterior de la administración pública estatal.		
14. Establecer un Plan estratégico de capacitación al personal, para fortalecer la capacidad de análisis y entendimiento del social listening a fin de crear contenidos disruptivos e innovadores que cautiven a sus audiencias en las redes sociales.	NO	Se tiene personal capacitado para llevar a cabo estrategias en materia de marketing a través de redes sociales.
15. Realizar una consultoría externa de estudio de mercado, para generar un plan nacional e internacional de marketing a fin de posicionarse y consolidar una ventaja competitiva en el mercado.	NO	Se tiene identificado la población objetivo para el turismo de reuniones, congresos y convenciones, a nivel estatal, regional e internacional.
16. Considerar la construcción de una nueva MIR relacionada y vinculada con el nuevo Programa Sectorial Desarrollo Económico con Visión al Futuro 2022-2027 y con el Programa Institucional 2022-2027. Turismo de reuniones, como detonante económico del Estado de Campeche, a fin de que responda a las nuevas tendencias y demandas de las audiencias de este segmento de la industria de eventos y congresos; las cuales deberán estar alineadas a los ejes rectores del nuevo Plan Estatal de Desarrollo.	NO	La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se encuentra vinculada al Programa Sectorial Desarrollo Económico con Visión al Futuro 2022-2027 y con el Programa Institucional 2022-2027 Turismo de Reuniones, como detonante económico del Estado de Campeche.
17. Consolidar un modelo de marketing digital para la promoción e incremento de la afluencia turística. Es un área importante que deber ser más sustantiva y estratégica, por la ventaja que representa el bajo costo de la promoción a través de las redes sociales.	NO	Se tiene una estrategia de marketing a través de las Redes Sociales, que coadyuva a que el Organismo se dé a conocer a nivel local, regional, nacional e Internacional.
18. Considerar la construcción de una nueva MIR que éste estrechamente relacionada y vinculada con el nuevo Programa Sectorial Desarrollo Económico con Visión al Futuro 2022-2027, a fin de que responda a las nuevas tendencias y demandas de las audiencias de este segmento de la industria turística; las cuales deberán estar alineadas a la misión del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.	NO	La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se encuentra vinculada al Programa Sectorial Desarrollo Económico con Visión al Futuro 2022-2027, como detonante económico del Estado de Campeche.



19. Capacitación al personal responsable en la metodología de marco lógico y presupuesto basado en resultados.	SI	Se considera pertinente capacitar al personal responsable para reforzar el conocimiento en materia de marco lógico, y presupuesto basado en resultados.
20. Es altamente deseable que la Secretaría de Turismo del Estado de Campeche y la Promotora de Eventos Artísticos, Culturales y de Convenciones del Estado de Campeche, consoliden sus esfuerzos racionales y cooperativos para iniciar una fase de acercamiento con las Secretarías de Contraloría y de Finanzas, que tenga como propósito adelantar la expedición del PAE, para finales del primer bimestre del año fiscal en ejecución, a fin de que los resultados, las retroalimentaciones o los asuntos susceptibles de mejora resultantes de las evaluaciones, logren ser incorporados a la planeación de los programas presupuestarios que se ejecutarán en el siguiente año fiscal.	NO	Por disposición gubernamental se tiene establecida la fecha para el cumplimiento de las evaluaciones.

En el informe de Evaluación de Diseño, se detectaron 20 recomendaciones, mismas que con base en argumentos y criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad de su ejecución, se seleccionan 3 de ellas para ser atendidas, quedando agrupadas en 3 aspectos susceptibles de Mejora como sigue:

Recomendación relacionada	Aspectos Susceptibles de Mejora	Prioridad
6	Revisión de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario 030 Promoción Turística, para fortalecer la columna de supuestos.	Alta
9	Realización de la Evaluación de Consistencia y Resultado al Programa Presupuestal 030 Promoción Turística para el PAE 2024.	Alta
19	Capacitación del personal responsable en la metodología del marco lógico, y presupuesto basados en resultados.	Alta

a) Por el tipo de clasificación:

Clasificación	Número
Específicos	1
Institucionales	2



Interinstitucionales	0
Intergubernamentales	0
<b>Total</b>	<b>3</b>

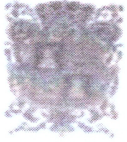
b) Por nivel de prioridad:

Prioridad	Número
Alta	3
Media	0
Baja	0
<b>Total</b>	<b>3</b>



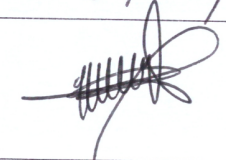

### 3. Referencias a las Fuentes de Información Utilizadas

- ✦ Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.
- ✦ Programa Sectorial Desarrollo Económico con Visión al Futuro 2022-2027.
- ✦ Programa Institucional 2022-2027. Turismo de Reuniones, como detonante económico del Estado de Campeche.
- ✦ Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche.
- ✦ Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023 para los Programas y Fondos de Aportaciones Federales y Otros Programas Estatales ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche. Periódico Oficial del Estado de Campeche, 28/04/2023.
- ✦ Reglamento Interior de la Promotora de Eventos Artísticos, Culturales y de Convenciones del Estado de Campeche.
- ✦ Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario “030 Promoción Turística”, ejercicio fiscal 2022.
- ✦ Programa Operativo Anual 2022 por Unidad Administrativa y Programa.
- ✦ Fichas Técnicas de Indicadores del Pp “030 Promoción turística”, ejercicio fiscal 2022.
- ✦ Manual de Procedimientos de la Secretaría de Turismo.
- ✦ Manual de Procedimientos de la Promotora de Eventos Artísticos, Culturales y de Convenciones del Estado de Campeche.
- ✦ Evidencia del Cumplimiento de los Procesos.
- ✦ Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para los ejercicios Fiscales y Anexos para los años 2020, 2021, 2022 y 2023.
- ✦ Informe Final de la Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario “030 Promoción Turística” de la Secretaría de Turismo del Estado de Campeche y la Promotora de Eventos Artísticos, Culturales y de Convenciones del Estado de Campeche, ejercicio 2022.

### 4. Referencia a las Unidades que participan en su elaboración



- ☒ Dirección de Mantenimiento, Conservación, Seguridad y Logística.
- ☒ Dirección Circo Teatro Renacimiento.
- ☒ Subdirección de Promoción, Operación y Mercadotecnia.
- ☒ Subdirección de Sistemas.
- ☒ Departamento de Recursos Humanos.
- ☒ Departamento de Presupuesto.

5. Nombre y firma de los Responsables de la Opinión Institucional	
<b>Nombre y Firma del Responsable del Programa</b>	Licda. María Janeet Ayala Solorio. Subdirectora de Operación, Promoción y Mercadotecnia. 
<b>Nombre y Firma del Enlace de Evaluación</b>	Licda. Susuki Wong Parrao. Jefa del Departamento de Presupuesto. 
<b>Nombre y Firma del Responsable de la Programación y Presupuesto</b>	Licda. Griselda Chan Santiago. Coordinadora Administrativa. 
<b>Nombre y Firma del Titular de la Institución</b>	Lic. Luis Emilio Ortiz de la Peña Rosado. Director General de PROEVENTOS CAMPECHE. 
<b>Otros (Especifique)</b>	